

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METAN, 18 de noviembre de 2014

RES-SRMRF Nº 019/2014

VISTO:

La Res. CS N° 390/14 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU -2015; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se establece que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con cuatro (4) cargos de Docente para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU-2015).

Que, en el mencionado Proyecto contempla la posibilidad de la Modalidad Virtual, y que vincula estrechamente lo presencial con lo virtual tomando en cuenta las virtudes que presenta esta modalidad para acercar la información a los alumnos y las experiencias positivas llevadas a cabo en nuestra Universidad;

Que, a tal fin, se evalúa procedente destinar un (1) cargo Docente con retribución equivalente a JTP, dedicación semiexclusiva, por un periodo de dos (2) meses;

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 597/11 y 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de TÉCNICO PEDAGÓGICO DE APOYO VIRTUAL DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU – 2015, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en la Ciudad de San José de Metán o Rosario de la Frontera, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 15 al 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 14 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Establecer como Perfil Docente el siguiente:

Poseer título universitario, preferentemente en áreas disciplinares vinculadas con la disciplina Informática.

///-1-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-2-///

RES-SRMRF N° 019 / 2014

- Poseer conocimiento y experiencia comprobables en el manejo de la plataforma virtual educativa
 MOODLE.
- Conocer el PROYECTO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CIU 2015 aprobado por Res. CS Nº 390/14.
- Poseer disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el proyecto CIU –
 2015 de la Universidad.
- Dar cumplimiento a las Res. CS Nº 420/99 y Nº 597711, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las funciones que deberá cumplir el postulante que resulte seleccionado, serán las de:

- Desarrollar las actividades especificadas en el Proyecto CIU 2015 en lo referente al apoyo del Sistema
 Virtual, en un todo de acuerdo con la Res. CS Nº 390/14.
- Coordinar y participar en acciones con el Coordinador de la Sede y con el IIEDI.
- Elevar, al Coordinador de Sede, en tiempo y forma, informes semanales de las acciones desarrolladas en el marco de su designación.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Prof. ROLANDO VERA

Prof. AMÉRICO ACOSTA

CU. DIONICIO CORRILLO

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. GUSTAVO DELUPI

Prof. GRACIELA MENDEZ

Prof. JESUS ARIAS

///-2-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-3-///

RES-SRMRF Nº 019 / 2014

Prof. NOELIA VELASQUEZ

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines del presente llamado:

- Periodo de Publicidad: 19 al 21 de noviembre de 2014.
- Periodo de Inscripción: 25 y 26 de noviembre de 2014.
- Constitución del Tribunal: 01 de diciembre de 2014 a las 16:00 horas en Coronel Vidt Nº 346, San José de Metán.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346 de San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas o en Avda. Palau Nº 45, Rosario de la Frontera, de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 8º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS Nº 390/14.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que toda tramitación o presentación que se estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en la oficina administrativa de la Sede Regional en San José de Metán o en Rosario de la Frontera, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 10°.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

RV

FOI. BOLANDO VERA SECRETARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN - Rº DELA FRONTERA



OF CAMILO ALBURTO JADUR DIRECTORNOFMALIZATOR UNIVERSIDAD NACIONAL TIE SALTA SEDE REGIMETAN POBE LA FRONTERA